



Área Político Administrativa.

(S-R.O. No. 906; 20-12-2016)

Función Legislativa. Se expide la “Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica de Servicio Público y al Código del Trabajo”.

(II S-R.O. No. 906; 20-12-2016)

Función Legislativa. Se aprueba el Protocolo de Adhesión del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una Parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la Adhesión de Ecuador” suscrito en Bruselas el 11 de noviembre de 2016.

Decreto Ejecutivo No. 1285. Se ratifica el “Protocolo de Adhesión del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la Adhesión de Ecuador” suscrito en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, el 11 de noviembre de 2016.

Área Laboral y Seguridad Social.

(II S-R.O. No. 906; 20-12-2016)

Resolución No. MDT-2016-0041 del Ministerio del Trabajo. Se expide la autorización para la implementación del Plan Piloto de Teletrabajo.

Área Comercio Exterior.

(R.O. No. 907; 21-12-2016)

Resolución No. SENA-E-DGN-2014-0786-RE del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Se expiden regulaciones para la destrucción de mercancías.

Área Financiera.

(R.O. No. 908; 22-12-2016)

Resolución No. SB-2016-1021 de la Superintendencia de Bancos. Se expide la norma de control de la información y publicidad de las entidades de los sectores financiero público y privado.